

TALLERES

socioculturales

Sevilla

24/25

**DISTRITO
LOS REMEDIOS**

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA





Queridos sevillanos:

Un año más, con la llegada del mes de septiembre, el Ayuntamiento de Sevilla vuelve a ofertar, a través de los distritos municipales, la programación de los talleres socioculturales. Una iniciativa con larga tradición entre nuestros vecinos que permite a miles de sevillanos y de sevillanas forjar nuevas y mejores relaciones con sus vecinos y monitores, ocupar su tiempo libre y conocer y realizar actividades que den rienda suelta a sus habilidades.

Me gustaría animar a todos los vecinos de Sevilla a conocer esta amplia oferta y participar de los muchos y variados talleres que ponemos en marcha porque estoy convencido de que resultará una experiencia muy enriquecedora para todos.

Estos talleres son una realidad gracias a todos los que participáis y también, cómo no, al personal de los distritos y los centros municipales así como todas las entidades que colaboran, porque con su empeño y dedicación consiguen cada año grandes resultados al término del curso.

Os animo a participar de esta iniciativa y a hacernos llegar todas las sugerencias para poder mejorar nuestros talleres y nuestros barrios porque con ellas construiremos entre todos, día a día, la mejor Sevilla.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

24/25

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

Preinscripciones

Del 10 al 20 de septiembre

Sorteo

Lunes 30 de septiembre

Listado de admitidos

Lunes 7 de octubre

Matriculación

Del 11 al 21 de octubre

Inicio talleres

A partir del 28 de octubre

Horario de Atención al usuario

De lunes a jueves, de 10:00 a 14:00 horas

y de 17:00 a 19.00 horas

Viernes, de 10:00 a 14:00 horas

Lugar de presentación preinscripción y matrícula

Distrito Los Remedios

Av/ República Argentina, 29b

Teléfonos: 955 47 04 49 / 955 47 04 50

**Las solicitudes podrán presentarse a través
de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla:
www.sevilla.org**

TALLERES

socioculturales

1. ACUARELA

Días: Lunes

Horario: 10:00-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

2. ADIESTRAMIENTO CANINO

Días: Martes y Jueves

Horario: NOV-MARZ ->16:30-18:00
ABR-JUN->18:30-20:00

Lugar: PIPICAN PARQUE PRÍNCIPES

3. BAILES LATINOS AVANZADO

Días: Martes y Jueves

Horario: 18:30-20:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

4. BAILES LATINOS INICIACIÓN

Días: Lunes y Miércoles

Horario: 17:00-18:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

5. COCINA Y REPOSTERÍA MAÑANA

Días: Martes

Horario: 10:00-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

6. COCINA Y REPOSTERÍA TARDE

Días: Martes

Horario: 17:00-20:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

7. CONFECCIÓN TRAJES FLAMENCA

Días: Miércoles

Horario: 10:00-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

8. CORTE Y CONFECCIÓN MAÑANA

Días: Lunes

Horario: 10:30-13:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

9. CORTE Y CONFECCIÓN TARDE

Días: Viernes

Horario: 17:00-20:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

10. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA

Días: Miércoles y Viernes

Horario: 11:30-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

11. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA

Días: Martes y Jueves

Horario: 17:30-19:00

Lugar: IES Politécnico

12. FLAMENCO Y BULERÍAS

Días: Jueves

Horario: 17:00-20:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

13. FLAMENCO INICIACIÓN-MEDIO

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 12:00-13:30
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

14. FLECOS DE MANTÓN

Días: Lunes
Horario: 09:00-12:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

15. FOTOGRAFÍA DIGITAL

Días: Miércoles
Horario: 09:00-12:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

16. FRANCÉS MEDIO

Días: Martes y Jueves
Horario: 18:30-20:00
Lugar: IES Politécnico

17. GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 09:00-10:30
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

18. GIMNASIA PARA MAYORES

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 12:30-14:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

19. GIMNASIA PARA MAYORES

Días: Martes y Jueves
Horario: 12:30-14:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

20. GIMNASIA RÍTMICA INFANTIL (6 a 12 años)

Días: Martes y Jueves
Horario: 16:00-17:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

21. GUITARRA

Días: Miércoles y Viernes
Horario: 20:00-21:30
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

22. INGLÉS AVANZADO

Días: Martes y Jueves
Horario: 18:30-20:00
Lugar: IES Politécnico

23. INGLÉS BÁSICO

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 17:00-18:30
Lugar: IES Politécnico

24. INGLÉS INFANTIL

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 16:00-17:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

TALLERES

socioculturales

25. INGLÉS MEDIO

Días: Lunes y Miércoles

Horario: 18:30-20:00

Lugar: IES Politécnico

26. JARDINERÍA

Días: Martes

Horario: 10:00-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

27. MANUALIDADES/PINTURA EN TELA

Días: Martes

Horario: 10:00-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

28. MANUALIDAD MATERIAL RECICLADO

Días: Lunes

Horario: 17:00-20:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

29. MINDFULNESS

Días: Martes

Horario: 09:00-12:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

30. PALILLOS

Días: Lunes y Miércoles

Horario: 17:00-18:30

Lugar: IES Politécnico

31. PATCHWORK

Días: Jueves

Horario: 10:00-13:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

32. PATINES (NIÑOS DE 6 A 16 AÑOS)

Días: Martes y Jueves

Horario: OCT-MARZ ->17:00-18:30

ABR-JUN->19:00-20:30

Lugar: Pista Parque de Los Príncipes

33. PILATES MAÑANA

Días: Lunes y Miércoles

Horario: 10:30-12:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

34. PILATES TARDE

Días: Lunes y Miércoles

Horario: 20:00-21:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

35. PINTURA

Días: Miércoles

Horario: 17:00-20:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

36. SEVILLANAS INICIACIÓN-MEDIO

Días: Lunes y Miércoles

Horario: 10:30-12:00

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

37. TAI-CHI MAÑANA

Días: Martes y Jueves
Horario: 12:00-13:30
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

38. TAI-CHI TARDE

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 18:30-20:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

39. TEATRO

Días: Viernes
Horario: 17:00-20:00
Lugar: IES Politécnico

40. TEORÍA INFORMÁTICA Y APP PARA MÓVILES

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 10:00-11:30
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

41. TEORÍA INFORMÁTICA Y APP PARA MÓVILES

Días: Lunes y Miércoles
Horario: 17:00-18:30
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

42. VISITAR SEVILLA JUEVES

Días: Jueves mañana
Horario: 10:00-13:00
Lugar: Distrito

43. VISITAR SEVILLA JUEVES TARDE

Días: Jueves
Horario: 17:00-20:00
Lugar: Distrito

44. VISITAR SEVILLA MARTES

Días: Martes mañana
Horario: 10:00-13:00
Lugar: Distrito

45. VISITAR SEVILLA MARTES TARDE

Días: Martes
Horario: 17:00-20:00
Lugar: Distrito

46. VISITAR SEVILLA MIÉRCOLES

Días: Miércoles mañana
Horario: 10:00-13:00
Lugar: Distrito

47. VISITAR SEVILLA MIÉRCOLES

Días: Miércoles tarde
Horario: 17:00-20:00
Lugar: Distrito

48. YOGA MAÑANA

Días: Martes y Jueves
Horario: 10:30-12:00
Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

TALLERES

socioculturales

49. YOGA TARDE

Días: Martes y Jueves

Horario: 17:00-18:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

51. ZUMBA TARDE

Días: Martes y Jueves

Horario: 20:00-21:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

50. ZUMBA MAÑANA

Días: Martes y Jueves

Horario: 09:00-10:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

TALLERES MAYORES DE 65 AÑOS

Compatible con otros talleres

52. SABER VIVIR

Días: Martes

Horario: 17:00-18:30

Lugar: C.C. Tejar del Mellizo

TALLERES ONLINE

53. ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

54. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN OFIMÁTICA

55. INGLÉS A1

56. INGLÉS A2

57. INGLÉS B1

58. INGLÉS B2

59. REDES SOCIALES – COMMUNITY MANAGEMENT Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES

60. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

61. WINDOWS 10 Y GOOGLE DRIVE

62. TRATAMIENTO DE TEXTO Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365

63. WRITER Y CALC OPENOFFICE

64. CATA DE VINO, MARIDAJE, SUMILLER Y PREVENCIÓN EN HOSTELERÍA

65. MANIPULADOR MAYOR RIESGO, ALÉRGENOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

66. PREVENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

67. DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN 3D

68. TRATAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES CS6

69. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO A

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

CURSO 2024-2025

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2. INSCRIPCIONES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas o que acrediten su residencia en el Distrito correspondiente. Se permitirá la inscripción de personas empadronados en otros Distritos sólo en aquellos talleres en los que queden plazas vacantes. En ningún caso se aceptarán solicitudes de personas no empadronadas en el Municipio de Sevilla.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado aun que esté exento de pago.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres. En el caso de que se encontrase cubierto el cupo para la primera opción, tendrán derecho a matricularse en la segunda o tercera opción sucesivamente siempre que existan plazas vacantes.

En aquellos talleres en los que el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, la asignación de estas se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las inscripciones se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente antes del sorteo del número que designará el orden.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacer constar en la solicitud, que deberá presentarse presencialmente.

La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE SORTEO Y ADMISIÓN

Para la adjudicación a través de sorteo de los talleres de distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas se procederá, en cada uno de los distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número para el sorteo.

Se le irán asignando números consecutivos comenzando por el número 1 a las preinscripciones correctas del distrito por orden alfabético hasta terminar el total de solicitudes correctas. De esta forma cada preinscripción tendrá un número de sorteo correspondiente a su posición en la lista de preinscripciones correctas por orden alfabético.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección <https://www.sevilla.org>

Sorteo del número inicial.

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres.

Si el número inicial obtenido en el sorteo no es el 1 al llegar en la adjudicación al número de la última preinscripción por orden alfabético se continuará por el número

1 para ir adjudicando las plazas de los talleres hasta terminar con el número anterior al inicial.

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Adjudicación de plazas.

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando, siempre que el solicitante esté empadronado o haya acreditado su residencia en el distrito.

Se realizarán varias pasadas por los solicitantes siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, de la siguiente forma:

- Primera pasada: Si el taller solicitado en la preinscripción como primera opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como primera opción.
- Segunda pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción en la pasada anterior y el taller solicitado en la preinscripción como segunda opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como segunda opción.

- Tercera pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción ni en el de su segunda opción en las pasadas anteriores, y el taller solicitado en la preinscripción como tercera opción tiene plazas disponibles, se admitirá al solicitante en el taller solicitado como tercera opción.

Listas de espera.

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo se seguirá el orden obtenido en sorteo pero dando preferencia en todo caso los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito.

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que se indique por el Distrito en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Lugar. Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente que se indique en la misma.
- De manera presencial, en las sedes

indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no se formalice la matrícula y pago, en su caso, de la cuota correspondiente.

No podrá presentarse más de una solicitud por persona.

5. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Las listas de personas admitidas y el plazo para la matriculación se expondrán en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Dentro de dicho plazo deberá procederse a la formalización de la matrícula y acreditación, en su caso, del pago en cualquier entidad bancaria, caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla. Igualmente, el pago podrá realizarse a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en <https://www.sevilla.org>

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto por el Distrito. Los pagos realizados fuera de plazo supondrán la baja en la

plaza solicitada que quedará vacante para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

6. SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

7. CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Si no se llega al mínimo de matriculaciones establecido para cada taller.

No obstante lo anterior, el Distrito, podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada. La cancelación, en su caso, será comunicada al adjudicatario y no dará derecho a indemnización alguna.

En los supuestos de cancelación de algunos de los talleres, éstos podrán ser sustituidos por otros de la misma duración.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente,

si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

9. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumna o alumno y curso o taller.

10. EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago las personas mayores de 65 años o que los cumplan antes del 1 de enero de 2025 y, las que se encuentren en una situación de necesidad o que posean escasos recursos económicos, previa comprobación por parte de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

11. DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo o se cancele.

12. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

13. INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable:

Las Direcciones Generales de los Dis-

tritos Municipales

Delegado de Protección de datos
dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento:
Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad
La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración

Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

UBICACIONES TALLERES DISTRITO LOS REMEDIOS

Centro Cívico Tejar del Mellizo
C/ Santa Fe, 2

Instituto Politécnico
C/ Virgen de la Victoria, 48

Sevilla
24/25

Sevilla
24/25

TALLERES

socioculturales

**DISTRITO
LOS REMEDIOS**

Av/ República Argentina, 29b

Teléfonos: 955 47 04 49
955 47 04 50

sevilla.org

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

